

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMN@S PRESELECCIONAD@S, PARA
PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL.
DENOMINACIÓN: "ENCARNACIÓN 2021"**

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 6 meses, de 10 alumnos/as participantes, en base al DECRETO 84/2021 de 7 de julio.

Entidad promotora: Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

Especialidad: SSCB0209- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Nivel de la Especialidad: Nivel 2, conducente a certificado de profesionalidad.

Número de alumnos: 10

Localidad/es de procedencia del alumnado: Arroyo de San Serván.

Los criterios de valoración son los siguientes:

1.- Titulación académica: Máximo 5 puntos.

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
- Formación profesional grado superior 2 puntos
- Titulación universitaria 1 punto

2.- Informes de priorización: Máximo 4 puntos.

- Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad 4 puntos
- Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional 3 puntos
- Con informe de priorización sólo para la familia profesional 2 puntos
- Con informe no coincidente con familia profesional 1 punto

3.- Colectivos: Máximo 1 punto.

- a) Mujeres 0,25 puntos
- b) Personas discapacitadas 0,25 puntos
- c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato) 0,25 puntos
- d) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato) 0,25 puntos
- e) Víctimas de violencia de género, 0,25 puntos
- f) No haber participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo 0,25 puntos
- g) Demandantes de primer empleo 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

GRUPO A.- Personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de confirmación de participación en el proyecto y en la fecha de la contratación.

SUBGRUPO A.1 -Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
***6696**	MATEO GARCIA CRISTINA	9,75
***1434**	GONZALEZ VALLADARES TATIANA	7,75
***7028**	GONZÁLEZ RASERO SARA	6,75
***7931**	BENITEZ RAMOS JULIA	6,75
***6661**	GAZAPO OLIVA DOLORES	5,75
***8665**	GUTIERREZ PANTOJA NATIVIDAD	5,5
***2152**	PEREZ RUS CARMEN MARIA	4,75
***1648**	SILVERO MAYO MARIA	3,75

SUBGRUPO A.2- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
***7773**	CORDERO DIAZ MARIA ANTONIA	5,50

GRUPO B.- Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en las fechas de finalización del plazo de confirmación de participación en el proyecto y en la fecha de la contratación

SUBGRUPO B.1 -Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
***2198**	ACEDO PAREDES M ^a JOSÉ	10
***2157**	GONZÁLEZ IGLESIAS MARÍA	7,75
***1384**	SUAREZ CORDERO VANESA	7,75
***6512**	MELCHOR RODRIGUEZ JESUS	7,5
***7715**	GALAN MATADOR DIONISIA	6,75
***0860**	MARTÍNEZ CALVO JULIA INMACULADA	5,75
***1611**	MARTINEZ LOPEZ NOEMI	5,75

Se abre un plazo de reclamaciones desde el 11 de enero hasta el día 12 de enero de 2022, ambos inclusive.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En Mérida, a 10 de enero de 2022
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE



Fdo. Francisco Javier Mata Casado

LA SECRETARIA



Fdo. M^a Antonia Cortés Anega